

# DIARIO DE CASTELLON,



PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO I.

**Precios de suscripcion.**  
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.  
Reduccion y Administracion: Medio, 53, bajos,  
donde se ha de dirigir la correspondencia y re-  
clamaciones.

Domingo 12 de noviembre de 1876.

Se publica todos los dias excepto los siguientes  
á festivos.

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-  
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-  
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10  
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-  
nea. Defunciones y aniversarios, 15rs. uno.

Núm. 174.

## Despachos telegráficos.

Madrid, 10.—Los constitucionales y alguna fraccion del partido radical costearán mañana solemnes honras fúnebres en memoria de la ilustre esposa de D. Amadeo.

Indicase á D. Manuel Silvela para el cargo de embajador en Paris.

Las últimas noticias de Oriente son favorables á la paz.

El proyecto de ley de instruccion pública se presentará muy en breve á las córtes.

Trabájase activamente para facilitar el pago de los intereses que venen en 31 de diciembre.

Madrid, 10.—Esta noche celebrará sesion extraordinaria la junta de la deuda presidida por el señor ministro de Hacienda.

Ha quedado sobre la mesa del congreso el expediente sobre la capilla evangélica de Mahon.

El ministro de estado leerá en breve en el senado un proyecto autorizando la ratificacion del tratado de comercio con Grecia.

Paris, 9.—El gobierno ha pedido al senado que haga algunas modificaciones en la ley, segun la cual no se formarán más procesos por los actos cometidos durante la commune, que ha sido aprobada por la cámara de diputados.

Inglaterra ha notificado á las potencias que ha sido nombrado lord Salisbury delegado para la conferencia de Constantinopla.

Madrid, 10.—En el congreso han sido discutidas las enmiendas presentadas al artículo 1.º de la ley electoral.

Se ha aceptado la enmienda que declara incompatible el cargo de concejal y el de diputado provincial con el de catedrático de cualquiera universidad é instituto.

## RECUERDOS HISTÓRICOS.

### EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE NOVIEMBRE.

Día 12.

Año 1533.—El emperador Carlos V en un privilegio fechado en Monzon en este dia y año concede permiso á la villa de Castellon, para establecer una albufera en las margales conocidas con el nombre del *Cuadro*.

Es un magnifico pergamino de colosales dimensiones, del cual, por su importancia histórica, copiamos el siguiente párrafo: «..... vehent que tenen uns margals en lo terme de dita vila infructuosos, han deliberat fer una albufera en les margals de dita vila y en les margals del terme de benicassim,

les quals han comprat per mil ducats, los quals han de pagar sortint son efecte la dita albufera, é non en altra manera, la qual dita albufera han vist no poderse sostenir sens entrari aygua de la mar, la qual molt comodament hy pot entrar, la qual no si pot posar sens lo real permis é licencia de V. Mat., la qual fentse sen seguiran molts útils á la dita vila; lo primer es que la dita vila será molt mes sana, pero que ab laygua de la mar que en dites margals entrarà, se llevarán les aygues podrides que en aquella se fan, de les quals les ayres se corrompen é inficionen los cossos humans é causen moltes malalties, de hont se segueixen moltes morts en dita vila. Lo segon es, essent com será sana la dita vila, se tornarà á poblar é poblada, lo patrimoni real de V. Mat., será molt mes augmentat.....»

Por lo expuesto vemos, que los antiguos pensaron seriamente en el saneamiento del *Cuadro*, cuyas pantanosas aguas se corrompen durante los calores del verano é inficionan la atmósfera con sus exhalaciones pestilenciales.

Ignoramos los motivos porque no se llevó á cabo la proyectada albufera, tal vez surgieran inconvenientes en su ejecucion ó quizás lo impidieran vicisitudes políticas, sobrado frecuentes en todos tiempos.

Creemos no obstante que el citado proyecto no hubiera remediado el mal; pues en los veranos secos y cálidos, muy frecuentes en este pais meridional, se evaporarian lentamente las aguas, se descompondrian las sustancias animales y los despojos vejetales acumulados anteriormente, y viciando la atmósfera, produciria los mismos funestos resultados.

El gran foco de infeccion subsiste, y el modo de saneamiento más eficaz sería, á nuestro pobre entender, desecar dichos terrenos pantanosos, levantando su fondo. Y como quiera que esto no puede ser más importante, pues no solo se trata de conquistar á la agricultura estensiones considerables de terreno completamente perdidas por la incuria, sino tambien de proporcionar mejores condiciones de existencia á los habitantes de esta rica comarca, haciendo desaparecer la causa que altera su salud durante el Otoño, conviencine insistir en esta materia y que las autoridades presten toda su atencion á tan importante asunto.

Las ventajas que se reportarian con el saneamiento de todas estas margales serian incalculables, el Grao se convertiria en una estacion deliciosa de baños, y nuestro suelo á cubierto ya de las deletéreas emanaciones del *Cuadro* sería indudablemente el pais más sano del mundo.

1706.—El rey D. Carlos II establece la circulacion forzosa de la moneda portuguesa en el reino de Valencia.

1729.—Llega el coronel D. Simon de Rueda, nombrado corredor de esta villa.

1807.—El obispo Sr. Salinas consagra en la mañana de este dia la iglesia de las monjas de Santa Clara, renovada completamente á sus expensas. Se gastó en la obra once mil libras, sin contar el coste de varias piedras preciosas, que mandó engastar en el viril, y un magnifico presente que hizo de casullas, albas y otros objetos para el culto. Por la tarde se verificó la traslacion del Santísimo Sacramento á la restaurada iglesia, cantándose despues un solemne *Te Deum*.

J. A. B.

Nuestros lectores habrán sin duda experimentado una dolorosa impresion al saber que ha bajado á la tumba una persona por más de un concepto ilustre é interesante á los españoles. La que era actualmente princesa italiana y duquesa de Aosta, y la que con dignidad llevó el titulo de reina de España, ha pasado á mejor vida tras una enfermedad tan larga como penosa, en cuyo origen quizás quepa alguna responsabilidad á la pasion política y á los funestos procedimientos de nuestros partidos.

Todo el mundo recuerda en qué delicadas condiciones de salud salió de Madrid la ex-reina de España, sin que en su obsequio se guardaran las precauciones y se tomaran las medidas de vulgar prudencia que en favor de otra dama no se hubieran á buen seguro descuidado. El borde de una tumba no es el lugar más á propósito para depositar recriminaciones y querellas que estamos seguros solo debieron preocupar á la ilustre difunta para perdonar á sus autores, pero la historia será sin duda severa para los que en las recordadas circunstancias procedieron de un modo bien opuesto á lo que habia derecho á esperar de su jurada lealtad, y de sus más triviales deberes de caballeros.

En la sesion de esta tarde, el señor Gonzalez (D. Venancio) ha recordado que tiene pedido el expediente sobre el empréstito de Cuba, manifestando deseos de que la cámara discuta cuanto antes aquella célebre operacion financiera. A propósito de este asunto, debemos hacer presente que el *banquero* señor Campo, que aparentaba estar furioso por lo de *marras*, ha aplacado ya sus iras. *¿Quare causa?*

El Sr. Rascon ha consumido el segundo turno en contra de la ley electoral: le ha contestado el señor Villaverde, sin que haya ofrecido alguna novedad la discusion.

Lo único de particular ha sido la declaracion del Sr. Romero Robledo, y que consiste en lo siguiente: «Si las oposiciones no combaten con gran energia los proyectos de la ley electoral del senado y de las leyes orgánicas, el gobierno promete que las próximas elecciones de senadores se harán con los ayuntamientos y diputaciones, elegidos con arreglo á la ley; pero si termina la legislatura sin quedar aprobado el proyecto de leyes orgánicas, las elecciones se harán con los actuales ayuntamientos y diputaciones.»

El señor ministro de Estado, contestando en el senado á los cargos que se hacen al gobierno por los recientes sucesos de Cuba, dice «que los hechos que sobrevinieron á raiz del mando en aquella isla del general Concha, expusieron á España á una guerra extranjería.» Se extiende en distintas consideraciones acerca de la manera en que se vió obligado el gobierno á tener que enviar extraordinarias fuerzas á Cuba, y añade «que mientras exista aquella lucha estamos expuestos á una guerra extranjería.»

El general Concha, en su rectificacion, anuncia que interpelará al gobierno sobre tan delicado asunto. Asimismo declara «que la guerra que ha terminado en la Peninsula, es enteramente distinta de la que hacen los insurrectos en Cuba, y añade que el digno general que ha marchado allá cubierto de gloria, no tendrá allí batallas que dar ni plazas fuertes que tomar.»

El marqués de la Habana pide al ministro de la Guerra los datos necesarios para formular una interpelacion sobre los asuntos de Cuba. Entre dichos datos reclama el estado de las fuerzas embarcadas para la isla desde 1873 á 1876, y el de las fuerzas existentes en los distintos departamentos de las Antillas. El general Ceballos promete presentar los datos y protesta de algunas palabras pronunciadas por el marqués de la Habana.

El ministro de Estado dice que no es parlamentario atacar con acritud al gobierno, porque hace los mayores esfuerzos para salvar la integridad de Cuba; añadiendo que no será para el general Concha página de gloria en la vida parlamentaria, el ataque dirigido hoy al gobierno.

El general Ceballos hace suyas las palabras del ministro de Estado.

OBRAS COMPLETAS  
DE  
**PAUL DE KOCK**  
A 4 REALES TOMO

en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion,  
Encuadrados en tela con planchas de oro 6'50.

Acaban de publicarse ELISA, adornada con una lámina, QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN..., UNA NOCHE DE NOVIOS, UN JOVEN SIMPATICO, DOÑA MAGNIFICO en busca de su marido y MUJERES, VINO Y JUEGO.

VAN PUBLICADAS.

El Mandadero. . . . . 1 t.	Un recluta. . . . . 2 t.
Una muger de tres caras. . . 2 »	La lechera de Montfermeil. . . 2 »
La Millonaria. . . . . 2 »	El amor que pasa y el amor que viene. (4.ª edicion). . . 1 »
Ni nunca ni siempre. . . . . 2 »	Isidorito. . . . . 2 »
El secreto de un conserge. . . 1 1	Paul de Kock, su vida y sus obras, (con su retrato). . . 1 »
Pablo y su perro. . . . . 2 »	Juan. . . . . 2 »
El profesor Fichoclaque. . . 1 »	Amores de dos hermanas. . . 2 »
Los Petardistas. . . . . 2 »	Una muger singular (2.ª ed.). . . 2 »
El señor Avefria en busca de su muger. . . . . 1 »	El barbero de Paris. . . . . 2 »
Las Independientes. . . . . 1 »	La sociedad de la Trufa. (4.ª edicion). . . . . 2 »
El hombre de los tres calzones. . . . . 2 »	El hijo de mi muger. (3.ª ed.) . . 1 »
Un libertino. . . . . 1 »	El Cornudo. (3.ª edicion). . . . 2 »
Las muchachas de trastienda. . 2 »	Un hombre desgraciado. (3.ª edicion). . . . . 1 »
Mi vecino Raimundo. . . . . 2 »	Gustavo el calavera. (5.ª ed.). . 1 »
Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y su prima. . 1 »	

A las que seguirán las demás de tan popular autor.  
Véndense en las principales librerías. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

**IMPORTANTÍSIMO**

PARA EL COMERCIO Y PARA LOS QUE SE DEDICAN A LA CARRERA COMERCIAL.

**TRATADO DE CÁLCULO MERCANTIL**

LIBRO ESCRITO POR

D. PEDRO DEL VALLE.

Puntos de venta: En Valencia, Sres. Manaut, hermanos, Calabazas, 12 y 14; librerías de Aguilar, Mar, 24, y Caballeros, 1.

Precio en Valencia, 40 rs.; 44 fuera.

**Á LOS CONTRIBUYENTES.**

LA PROBIDAD.—Agencia general de Negocios, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 6, pral., se encarga de servir á provincias los pedidos que se le dirijan de primeras décimas y residuos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para pago del actual trimestre de contribucion, y á precios convencionales, bien sean cantidades de escasa ó de mucha importancia.

Tambien se encarga de remitir los pedidos que se le dirijan de valores públicos á los precios de cotizacion asi como de cange de facturas de dicho empréstito por títulos del mismo en esta Tesorería Central.

Dirigirse al director de la Agencia general LA PROBIDAD, calle de Carretas, 6, pral., Madrid.

**NODRIZA.**

Una de 21 años, leche de ocho meses, desea criar en casa los padres de la criatura.

Darán razon calle S. Cristóbal, número 22.

**VENTA.**

De una máquina de elaborar chocolate, en buen estado de conservacion, de fuerza de 4 hombres movida á brazo. Se dará con la mayor equidad posible, y hasta se concederán plazos.

Los que deseen adquirirla, pueden dirigirse á D. Luis Casanova, veterinario de Alcalá de Chiveri, donde se halla dicho artefacto, y para el ajuste á D. Miguel Adell, secretario de Villanueva de Alcolea.

**ENFERMEDADES NERVIOSAS.**

ELIXIR ANTINERVIOSO DE LARRA,

preparado por el Dr. D. José Estarriol.

Elixir recomendado por los periódicos de medicina, *La Independencia Médica* y *La Revista de Ciencias Médicas*.

Centro de elaboracion y venta: Farmacia del Pino, calle Riera del Pino, núm. 11, Barcelona.

En Castellon: Botica de D. Manuel Ferrer, Medio, 66.

**CONFITERÍA DE BLASCO,**

CALLE DE ZAPATEROS, NUM. 18 D."

Se venden los esquisitos

**TURRONES**

de **GANDIA, YEMA, ALMIBAR, ALICANTE, CANELA** ó vulgarmente conocido por SAN DONIS.

Y demás clases ordinarias.

**COMILL, DENTISTA.**

Coloca desde un diente suelto hasta una dentadura completa engarzada en oro, plata ó cauchú, por todos los sistemas más adelantados. Sus trabajos son de duracion, perfectos y económicos, y sirven para la masticacion y pronunciacion como si fueran naturales. Extraccion de raíces y curacion de todas las enfermedades de la boca por crónicas y rebeldes que sean. Orificacion de las muelas y dientes cariados y limpieza de la dentadura; todo con prontitud y seguridad, y á precios reducidos. Posee específicos de toda clase.

Calle del Medio, núm. 85, primer piso, junto á las Cuatro-esquinas.

**PRÁCTICA DE COMERCIO.**

**APUNTES MERCANTILES**

POR

**J. MARTINEZ YMBERT.**

Contiene un resumen de las principales instrucciones del código español, modelos de varios documentos de comercio, tablas de reduccion, equivalencias varias, extracto de aritmética mercantil, una idea general de contabilidad por partida doble, etc., etc.

Precio: 6 rs.

Se vende en las principales librerías de Valencia, y en la imprenta de D. José M.ª Blesa, sucesor de D. Salvador Martinez, calle Baja, número 24, y en Castellon, en la de este periódico.

NOTA.—Los pedidos al autor, dirigidos á la calle del Lobo, número 4, Valencia.

**ALMACEN DE MADERAS de Terencio Vendrell,**

PLAZA DE CLAVELLÍ, FRENTE AL MURO,

Se ha recibido en dicho establecimiento, nuevo surtido de madera de Flandes, Norte-América y de Haya, á precios muy convenientes. En el mismo local se expenden tabladoras de rica madera para uso de los labradores, á los precios de 22, 24 y 26 reales uua.

AÑO

Despach

Madrid, 10. y alguna frac costearán ma fúnebres en r esposa de D. A

Indicase á D el cargo de em Las últimas son favorables El proyecto publica se pres á las córtes.

Trabájase a litar el pago de cen en 31 de d

Madrid, 10. rá sesion extr la deuda presic nistro de Haci Ha quedado greso el exped evangélica de El ministro c ve en el senado zando la ratific comercio con G

Paris, 9.—E al senado que caciones en la l se formarán n actos cometido ne, que ha sido mara de diputa

Inglaterra ha tencias que ha Salisbury dele renocia de Cons

Madrid, 10.— sido discutidas sentadas el art. toral.

Se ha acepta declara incomp concejal y el d con el de cated universidad é in

RECUERD

EFEMERIDES

MES DI

Año 1533.— V en un privile zon en este día miso á la villa establecer una jales conocidas Cuadro.

Es un magni colosales dime por su importa piamos el sigui vehent que ten lo terme de dita han deliberat f les margals de margals del ter

# DIARIO DE CASTELLON,



PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO I.

**Precios de suscripción.**  
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.  
Redacción y Administración: Medio, 53, bajos,  
donde se ha de dirigir la correspondencia y re-  
clamaciones.

Domingo 12 de noviembre de 1876.

Se publica todos los días excepto los siguientes  
á festivos.

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-  
mos de peseta línea. Remitidos, á precios con-  
vencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10  
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real lí-  
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 174.

## Despachos telegráficos.

Madrid, 10.—Los constitucionales y alguna fracción del partido radical costearán mañana solemnes honras fúnebres en memoria de la ilustre esposa de D. Amadeo.

Indicase á D. Manuel Silvela para el cargo de embajador en París.

Las últimas noticias de Oriente son favorables á la paz.

El proyecto de ley de instrucción pública se presentará muy en breve á las córtes.

Trabájase activamente para facilitar el pago de los intereses que vencen en 31 de diciembre.

Madrid, 10.—Esta noche celebrará sesión extraordinaria la junta de la deuda presidida por el señor ministro de Hacienda.

Ha quedado sobre la mesa del congreso el expediente sobre la capilla evangélica de Mahon.

El ministro de estado leerá en breve en el senado un proyecto autorizando la ratificación del tratado de comercio con Grecia.

Paris, 9.—El gobierno ha pedido al senado que haga algunas modificaciones en la ley, segun la cual no se formarán más procesos por los actos cometidos durante la commune, que ha sido aprobada por la cámara de diputados.

Inglaterra ha notificado á las potencias que ha sido nombrado lord Salisbury delegado para la conferencia de Constantinopla.

Madrid, 10.—En el congreso han sido discutidas las enmiendas presentadas al artículo 1.º de la ley electoral.

Se ha aceptado la enmienda que declara incompatible el cargo de concejal y el de diputado provincial con el de catedrático de cualquiera universidad ó instituto.

## RECUERDOS HISTÓRICOS.

### EFEEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE NOVIEMBRE.

Día 12.

Año 1533.—El emperador Carlos V en un privilegio fechado en Monzon en este día y año concede permiso á la villa de Castellon, para establecer una albufera en las marjales conocidas con el nombre del *Cuadro*.

Es un magnifico pergamino de colosales dimensiones, del cual, por su importancia histórica, copiamos el siguiente párrafo: «.....vehent que tenen uns margals en lo terme de dita vila infructuosos, han deliberat fer una albufera en les margals de dita vila y en les margals del terme de benicassim,

les quals han comprat per mil ducats, los quals han de pagar sortint son effecte la dita albufera, é non en altra manera, la qual dita albufera han vist no poderse sostenir sens entrari aygua de la mar, la qual molt comodament hy pot entrar, la qual no si pot posar sens lo real permis é licencia de V. Mat., la qual fentse sen seguiran molts utils á la dita vila; lo primer es que la dita vila será molt mes sana, pero que ab laygua de la mar que en dites margals entrarà, se llevarán les aygues podrides que en aquella se fan, de les quals les ayres se corrompen é inficionen los cossos humans é causen moltes malalties, de hont se segueixen moltes morts en dita vila. Lo segon es, essent com será sana la dita vila, se tornarà á poblar é poblada, lo patrimoni real de V. Mat., será molt mes augmentat.....»

Por lo expuesto vemos, que los antiguos pensaron seriamente en el saneamiento del *Cuadro*, cuyas pantanosas aguas se corrompen durante los calores del verano é inficionan la atmósfera con sus exhalaciones pestilenciales.

Ignoramos los motivos porque no se llevó á cabo la proyectada albufera, tal vez surgieran inconvenientes en su ejecucion ó quizás lo impidieran vicisitudes políticas, sobrado frecuentes en todos tiempos.

Creemos no obstante que el citado proyecto no hubiera remediado el mal; pues en los veranos secos y cálidos, muy frecuentes en este pais meridional, se evaporarian lentamente las aguas, se descompondrian las sustancias animales y los despojos vegetales acumulados anteriormente, y viciando la atmósfera, produciria los mismos funestos resultados.

El gran foco de infeccion subsiste, y el modo de saneamiento más eficaz seria, á nuestro pobre entender, desecar dichos terrenos pantanosos, levantando su fondo. Y como quiera que esto no puede ser más importante, pues no solo se trata de conquistar á la agricultura estensiones considerables de terreno completamente perdidas por la incuria, sino tambien de proporcionar mejores condiciones de existencia á los habitantes de esta rica comarca, haciendo desaparecer la causa que altera su salud durante el Otoño, conviene insistir en esta materia y que las autoridades presten toda su atencion á tan importante asunto.

Las ventajas que se reportarian con el saneamiento de todas estas marjales serian incalculables, el Grao se convertiria en una estacion deliciosa de baños, y nuestro suelo á cubierto ya de las deletéreas emanaciones del *Cuadro* seria indudablemente el pais más sano del mundo.

1706.—El rey D. Carlos II establece la circulacion forzosa de la moneda portuguesa en el reino de Valencia.

1729.—Llega el coronel D. Simón de Rueda, nombrado corregidor de esta villa.

1807.—El obispo Sr. Salinas consagra en la mañana de este dia la iglesia de las monjas de Santa Clara, renovada completamente á sus expensas. Se gastó en la obra once mil libras, sin contar el coste de varias piedras preciosas, que mandó engastar en el viril, y un magnifico presente que hizo de casullas, albas y otros objetos para el culto. Por la tarde se verificó la traslacion del Santísimo Sacramento á la restaurada iglesia, cantándose despues un solemne *Te Deum*.

J. A. B.

Nuestros lectores habrán sin duda experimentado una dolorosa impresion al saber que ha bajado á la tumba una persona por más de un concepto ilustre é interesante á los españoles. La que era actualmente princesa italiana y duquesa de Aosta, y la que con dignidad llevó el título de reina de España, ha pasado á mejor vida tras una enfermedad tan larga como penosa, en cuyo origen quizás quepa alguna responsabilidad á la pasion política y á los funestos procedimientos de nuestros partidos.

Todo el mundo recuerda en qué delicadas condiciones de salud salió de Madrid la ex-reina de España, sin que en su obsequio se guardaran las precauciones y se tomaran las medidas de vulgar prudencia que en favor de otra dama no se hubieran á buen seguro descuidado. El borde de una tumba no es el lugar más á propósito para depositar recriminaciones y querellas que estamos seguros solo debieron preocupar á la ilustre difunta para perdonar á sus autores, pero la historia será sin duda severa para los que en las recordadas circunstancias procedieron de un modo bien opuesto á lo que habia derecho á esperar de su jurada lealtad, y de sus más triviales deberes de caballeros.

En la sesion de esta tarde, el señor Gonzalez (D. Venancio) ha recordado que tiene pedido el expediente sobre el empréstito de Cuba, manifestando deseos de que la cámara discuta cuanto antes aquella célebre *operacion* financiera. A propósito de este asunto, debemos hacer presente que el *banquero* señor Campo, que aparentaba estar furioso por lo de *marras*, ha aplacado ya sus iras. *Quare causa?*

El Sr. Rascon ha consumido el segundo turno en contra de la ley electoral: le ha contestado el señor Villaverde, sin que haya ofrecido alguna novedad la discusion.

Lo único de particular ha sido la declaracion del Sr. Romero Robledo, y que consiste en lo siguiente: «Si las oposiciones no combaten con gran energia los proyectos de la ley electoral del senado y de las leyes orgánicas, el gobierno promete que las próximas elecciones de senadores se harán con los ayuntamientos y diputaciones, elegidos con arreglo á la ley; pero si termina la legislatura sin quedar aprobado el proyecto de leyes orgánicas, las elecciones se harán con los actuales ayuntamientos y diputaciones.»

El señor ministro de Estado, contestando en el senado á los cargos que se hacen al gobierno por los recientes sucesos de Cuba, dice «que los hechos que sobrevinieron á raíz del mando en aquella isla del general Concha, expusieron á España á una guerra extranjera.» Se extiende en distintas consideraciones acerca de la manera en que se vió obligado el gobierno á tener que enviar extraordinarias fuerzas á Cuba, y añade «que mientras exista aquella lucha estamos expuestos á una guerra extranjera.»

El general Concha, en su rectificación, anuncia que interpelará al gobierno sobre tan delicado asunto. Asimismo declara «que la guerra que ha terminado en la Peninsula, es enteramente distinta de la que hacen los insurrectos en Cuba, y añade que el digno general que ha marchado allá cubierto de gloria, no tendrá allí batallas que dar ni plazas fuertes que tomar.»

El marqués de la Habana pide al ministro de la Guerra los datos necesarios para formular una interpelacion sobre los asuntos de Cuba. Entre dichos datos reclama el estado de las fuerzas embarcadas para la isla desde 1873 á 1876, y el de las fuerzas existentes en los distintos departamentos de las Antillas. El general Ceballos promete presentar los datos y protesta de algunas palabras pronunciadas por el marqués de la Habana.

El ministro de Estado dice que no es parlamentario atacar con acritud al gobierno, porque hace los mayores esfuerzos para salvar la integridad de Cuba; añadiendo que no será para el general Concha página de gloria en la vida parlamentaria, el ataque dirigido hoy al gobierno.

El general Ceballos hace suyas las palabras del ministro de Estado.

El general Concha sostiene que no está comprometida la integridad de Cuba, y añade que más que los rebeldes arruinan á Cuba los inmensos gastos que se hacen.

**Crónica local y general.**

**Tenemos noticia que en algunos pueblos del Maestrazgo** ha llovido estos días y que en las altas regiones de la provincia la nieve y por consiguiente el frío, están á la orden del día.

Hay fundados motivos para suponer que el invierno será algo más crudo que otros años.

**El pleito seguido entre los concesionarios del canal de la Rambla de la Viuda y la sociedad de Fomento agrícola** castellanense, ha sido fallado por la audiencia del distrito en 7 del corriente confirmando con costas la sentencia del juez de este partido por la que se decreta la suspensión de las obras y se manda que la sociedad de Fomento pague á los concesionarios D. Melchor Carbonell y don Francisco Girones la indemnización correspondiente á la expropiación del canal.

**Nuestro apreciable colega «El Mercantil Valenciano»** despídese en el número de ayer de sus numerosos suscriptores, hasta cumplir la condena de 28 días de suspensión, que le ha sido impuesta.

Sentimos este percance de nuestro colega.

**Los agentes de la autoridad** detuvieron anteayer á dos hombres sospechosos, uno de cuarenta y ocho años, procedente de Godella y otro de diez y ocho años procedente de Villareal.

Así lo dice un diario de Valencia.

**Tres nombres de candidatos** suenan hasta ahora en el distrito de Nules para la diputación vacante: D. Jacobo Sales, don José Ramon Creisach y el Sr. Fuentes.

**«El Mercantil Valenciano»** de ayer dice con referencia á nuestro gobernador:

«Ha llegado ya á la vecina capital de Castellón, el nuevo gobernador civil de la misma provincia, Sr. D. Francisco Villar, á quien nos permitimos hacer un solo encargo, caso que tenga la dignación de oírnos, el de que muestre por los profesores de instrucción primaria el mismo enérgico celo que el penúltimo de sus antecesores.

Esto y perseguir la inmoralidad, sea cual fuere la forma que revista, es, prescindiendo de la parte política en absoluto, lo que han de hacer los representantes del gobierno para dejar buena memoria en las provincias de su mando.»

Abundamos en los mismos deseos que nuestro colega valenciano.

**Se ha dispuesto en consulta elevada al ministerio de la Guerra** por el capitán general de Cataluña, que á los oficiales de los cuerpos francos ó movilizados se les siga conmutando para ingresar en el ejército los grados que obtuvieron con arreglo al real decreto de 22 de abril del presente año.

**Se ha ordenado por el gobierno civil de Tarragona**, se proceda á la busca y captura de D. Teodoro Gomez y Flores, en méritos de causa que se le sigue en el juzgado de primera instancia de esta ciudad sobre estafa y desfalco de fondos de la administración de esta provincia.

**En Vinaroz y pueblos de aquella comarca** se encuentra en alza el precio de los vinos, que cada día se paga mas caro, con grande alegría de los productores, pues esto les compensará de lo reducido de la cosecha.

También toma mayor precio cada vez el aceite; pagándose la clase mediana á 52 reales, según de allí nos escriben, y se

creo que aun seguirá el alza, respondiendo á lo que sucede en la cuenca del Ebro, en Aragón y provincia de Tarragona.

El maíz se pagaba últimamente á 10 reales.

La única cosecha que muestra tendencias á la baja es la de algarrobas, que comenzaron pagándose muy bien, pero cuyos precios han descendido por la notable muestra que presentan los árboles.

**Segun parece, dentro de poco se ordenará á los capitanes generales** de algunos distritos militares, entre ellos el de Valencia, que coleccionen y remitan al ministerio de la Guerra cuantos números de periódicos carlistas se hayan publicado y puedan adquirirse.

Nada se dice de los que en la actualidad se publican con aquel carácter.

**Ha sido elegida priora del convento de monjas Agustinas de Uldecona**, sor María Rafaela Rafols y Bultá, hermana del periodista catalán del mismo apellido.

**La atmósfera siguió encapotada** todo el día de ayer y prometiendo lluvias. A la hora en que esto escribimos sigue lo mismo, soplando un venticillo impertinente y húmedo. A pesar de todo, aun no se ha dejado sentir el frío, que se teme venga bruscamente y de una manera inesperada.

**Ha sido detenido á disposición del gobernador civil de Valencia** un joven vecino de Vivar, que se propuso acreditar su personalidad ante los agentes de la autoridad con una cédula falsa.

**Anteayer estuvo en Tarragona de paso para Tortosa** el general Salamanca.

**Refiere un colega que el doctor Orteins de Atenas**, ha publicado un caso raro de longevidad en los archivos de Hirschow. El sugeto se llama Jorge Stravariades y murió en Smirna á la edad de 132 años. Aunque este hombre llevó siempre una vida disipada, bebiendo diariamente grande cantidad de aguardiente, conservó hasta la hora de su muerte la integridad de todos sus sentidos, y una dentadura magnífica, no abandonando nunca su ocupación de panadero. Nació en 1743, en el reinado de Mahomed I, y ha vivido durante la dominación de nueve sultanes.

**Dice un colega de Madrid que parece que doña Baldomera**, según dice un periódico, se ha alzado para ante el ministerio de Hacienda de la resolución de la administración económica de aquella provincia, en cuya virtud ha sido incluida en la matrícula como banquera y capitalista, y por cuyo concepto ha pagado la cuota máxima de la tarifa mercantil é industrial.

**Se van á proveer por oposicion algunas notarias vacantes.**

**En Palencia han sido multados varios empleados del municipio** por no haber oído misa el día de Todos los Santos. ¡Pobre artículo 11!

**Ha desaparecido de la corte con algunos fondos**, el cajero de una de las rifas de Beneficencia que se verifican periódicamente en Madrid.

**Los editores de Barcelona señores Montaner y Simon** han comenzado á publicar por entregas la «Historia de la revolución francesa», escrita por M. Thiers, con un juicio crítico de D. Emilio Castelar.

**Dice «El Diario de Barcelona»** que algunos propietarios de Cataluña están firmando una exposición pidiendo al gobierno la reforma de la ley de minas. Dicha exposición es igual ó parecida á la que elevó tiempo atrás el instituto de San Isidro.

**Hemos recibido los dos tomos de que consta la novela del festivo escritor Paul de Kock** y que tiene por título «La mujer el marido y el amante», adornado con dos láminas, que acaba de publicar el editor Sr. Manero de Barcelona. Es una de las novelas que inspiran mayor interés y que forma parte de la biblioteca que con el título del editor se publica hace bastante tiempo, á cinco reales fuera de Barcelona.

Sigue dicha casa publicando también la biblioteca de la familia, obras excogidas y adornadas con láminas, al mismo precio que la anterior.

Secretos é intimidades del campo carlista, se titula otra obra que ha publicado el Sr. Manero, y se recomienda por las noticias que publica de la última guerra.

**Parece que Alemania se muestra por fin dispuesta á asistir á la exposición de París de 1878**, á pesar de los encontrados intereses que hacían temer un retraimiento general de la industria alemana en el próximo certámen internacional.

**Quizas interese á algunos de los jóvenes facultativos** conocer que se hallan vacantes las plazas de director de los baños y aguas minerales de Lugo; Zaldivar, Vizcaya; Alango, Badajoz; Loeches, Madrid; La Hormida, Santander; Guardia Vieja, Almería; Sierra Elvira, Granada; Bañolas, Gerona; Fuentesanta de Gayangos, Búrgos; Paterna y Gizonza, Cádiz; Quinto, Zaragoza; Santa Filomena de Gómilla, Alava; Belascoain, Navarra; Vilo ó Rozas, Málaga; Caldas de Malabella, Gerona.

También se ha anunciado la provision en concurso libre de las plazas de Fitero el Viejo, Navarra; Escoriaza, Guipúzcoa; Fuenteagria, Cordoba; Prelo, Oviedo; Barambio, Alava; Nanclares de la Oca, Alava.

**Hoy á las once de la mañana** tendrá lugar en la cátedra de física del instituto provincial la sexta conferencia agrícola. Usará de la palabra el Sr. D. Federico Garcia Llorca, ocupándose de la influencia de los componentes de la atmósfera en la vegetación.

**Tenemos entendido que piensa variarse el título de la calle de Villamargo** por el de Campoamor, en recuerdo del gobernador de ese nombre que tanto luchó para que se construyera nuestro bello camino del Mar.

Es un recuerdo que nos parece justo dediquen los castellanenses á la persona que tan poderosamente contribuyó al progreso y embellecimiento de nuestra capital.

**De once de esta noche á tres de la madrugada** habrá baile de confianza en el espacioso salon del café de la Perla. El dueño de ese establecimiento, deseoso de complacer á sus numerosos parroquianos y proporcionarles por cuantos medios estén á su alcance cuantas expansiones le sean posibles, invita gratis á cuantas personas deseen honrar con su asistencia dicho baile.

**Dicese que el nuevo gobernador de la provincia, Sr. Villar**, apenas ha tomado posesion de su cargo, ha dado orden para que se forme un inventario de todos los efectos que existen en las habitaciones del gobierno civil.

**Ha sido nombrado ayudante secretario del gobierno militar de Castellón**, el comandante de infantería de reemplazo en Valencia, D. Baldomero Millan y Lunon.

**En los días 1.º y 5 de diciembre** próximo, se verificarán los sorteos para la amortización de cédulas hipotecarias del exterior y del interior, respectivamente.

De mañana á pasado lo anunciarán así los periódicos oficiales.

**A hora bastante avanzada de la tarde**, recibimos el siguiente comunicado

de nuestro corresponsal de Villareal, el cual sin comentarios de ninguna especie trasladamos á continuacion:

Villareal 10 de noviembre de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLÓN.

Muy señor mio: Está tan íntimamente ligada la suerte de estas poblaciones á la manera fácil y ordenada con que se verifiquen los riegos de sus términos, que no puedo menos de ocuparme de una cuestion que por tal motivo se agita hoy en los pueblos de la Plana que toman las aguas del Mijares; cuestion á que el de Burriana ha podido muy bien dar el carácter de conflicto, si á su comportamiento poco razonable no se opusiesen la prudencia y buen tacto con que se distinguen en este asunto los municipios de esa capital y de Almazora, y el sindicato de esta villa.

Sensible es, señor director, que pueblos hermanos por su proximidad, por sus costumbres, y sobre todo, por su comunidad de intereses; no marchen unidos y acordes, siquier no sea más que por su propia conveniencia que es la conveniencia comun, puesto que todos ellos tienen idénticas necesidades é iguales medios para satisfacerlas en lo que atañe á la agricultura, base principal de su riqueza; pero es lo cierto, que en la ocasion presente, el ayuntamiento de Burriana se ha apartado bastante de esta laudable linea de conducta, y desdeñando hasta los más rudimentarios principios de formal consecuencia y de mútua fraternidad con los demás pueblos, sus convecinos, ha tomado una actitud que no he de permitirme calificar.

Para que los lectores de su DIARIO puedan medir en su justo valor estas ligeras apreciaciones, bastará hacer una sucinta reseña de lo acontecido en el expediente sobre el exámen y rectificación de las paradas ó medidores de las tres acequias que sirven para el riego de los términos de Castellón, Almazora, Villareal y Burriana, origen y fundamento de la cuestion que me ocupa.

A petición del sindicato de riegos de esta villa, en el principio del actual año, reuniéronse en 7 de mayo comisiones de los cuatro pueblos interesados en las aguas del Mijares y acordaron por unanimidad la revision del cauce de dicho rio desde el mar hasta su nacimiento y el exámen y rectificación, si procedía, de los medidores de las tres acequias que fertilizan sus tierras, para cuyas operaciones se convino en el nombramiento de tres peritos facultativos por cada uno de los mismos pueblos.

Procedióse en una nueva sesion al nombramiento de dichos peritos sin que hubiese oposicion por parte de ninguno de los concurrentes; y en la misma forma; estando, por supuesto, legitimamente representado el ayuntamiento de Burriana por medio de sus comisionados, acordóse señalar para la comprobación de los medidores el día 8 del corriente mes; para cuya operacion conformáronse todos en que se quitaran las aguas de las tres acequias el día 6, y se limpiaran doscientos metros aguas arriba y aguas abajo del punto donde las mismas se miden.

Ahora bien; cuando se habian circulado las órdenes oportunas para la monda de las acequias en el día señalado, cuando se habian convocado á los peritos y demás personas que debian intervenir en el acto del exámen y revision de los medidores, como consecuencia de la conformidad que francamente habian mostrado todos los pueblos interesados por medio de sus respectivos comisionados; más aun, cuando se habia llevado á cabo la monda de las acequias de Castellón y Almazora y de la de Villareal, el ayuntamiento de Burriana, faltando ostensiblemente á los sagrados compromisos que habia contraido, faltando á las consideraciones debidas entre pueblos hermanos y menoscabando quizá los intereses de los mismos, acuerda retirar los poderes á sus comisionados, fundándose en fútiles pretextos que en poco comedido oficio expone al señor alcalde de esa capital, quedando por consiguiente en suspenso el acto de revision de los medidores.

Tarea larga y enojosa seria la de analizar cada una de las razones en que funda el ayuntamiento de Burriana su sorprendente retirada y me limitaré por tanto á decir que una de las principales es la de no considerar al señor alcalde de Castellón con facultades suficientes para tomar acuerdos por sí; y es de advertir que dicho señor alcalde, no ha tomado acuerdo alguno, sino que como presidente de la comision formada con los representantes de los cuatro pueblos aludidos, no ha hecho

más que ejecutar la comision; y por tanto dicho señor alcalde, por lo que he dicho, no tiene derecho para que el cauce de los actos punibles solo en los pueblos de nosotros.

Sobre lo poco que me he permitido concebir la comision de Burriana esa capital, no por no herir su dignidad á V. que en ha producido lo cual como he dicho, tremo sensible; recaer toda la responsabilidad de lo que llevados de un poco conforme a la edad, impremeditada, que debieran estar la más franca y libre.

Después de todo la referida corporacion de sí misma, cumplimiento de sospechar que en las aguas no se dedicados en mandos intereses.

De V. afectísimo

**AVISOS**

**Orden de la plaza**

Mañana dominical, en esta villa, en el principio del actual año, reuniéronse en 7 de mayo comisiones de los cuatro pueblos interesados en las aguas del Mijares y acordaron por unanimidad la revision del cauce de dicho rio desde el mar hasta su nacimiento y el exámen y rectificación, si procedía, de los medidores de las tres acequias que fertilizan sus tierras, para cuyas operaciones se convino en el nombramiento de tres peritos facultativos por cada uno de los mismos pueblos.

**Servicio**

Parada y principio del comandante de la Compañía de San Antonio, médico de caballería, don Juan Marin; médico particular de las mismas, el doctor don Juan Centeno.

**Boletín**

SANTOS DE HOY. Santa Señora y San Juan Bautista.

SANTO DE MAÑANA. San Juan, confesor.

**Funcion**

En la parroquia de San Juan, día de cuarenta y cuatro horas, cubre á S. D. M. de la Virgen, con solemnidad, don Jaime Pachés, presbítero, y por la tarde, en la parroquia de San Juan, solemnidad de reserva.

En la iglesia de San Juan, día de los cuatro, con solemnidad, con el sermón que dirá el Sr. D. Juan de los Rios.

**NUEVO**

Para el día 17 de este mes, en la villa de San Juan, subasta en el despacho de D. Joaquín Mañá, el Sr. D. Joaquín Mañá.

Una casa situada en la calle de San Juan, por la derecha de la plaza, por detrás con la

más que ejecutar el tomado por la referida comision; y precisamente lo ha ejecutado dicho señor alcalde, segun tengo entendido, porque los comisionados del pueblo de Burriana pidieron entendiera en este asunto como presidente de la primitiva junta, por opinar que debía inhibirse del mismo la que posteriormente se nombró presidida por el letrado D. José Viciano, cuando los encargados de reconocer el cauce del Mijares dieron cuenta de actos punibles sobre extraccion de aguas en los pueblos de Olba y Puebla de Arenoso.

Sobre lo poco comedidos y sobradamente pretenciosos términos en que está concebida la comunicacion del ayuntamiento de Burriana al señor alcalde de esa capital, no creo prudente ocuparme por no herir susceptibilidades; tan solo diré á V. que en lo referente á esta villa ha producido bastante indignacion, lo cual como he dicho al principio es en extremo sensible; debiendo desde luego, recaer toda la responsabilidad sobre los que llevados de un espíritu de altanería, poco conforme con los principios de caridad, impremeditadamente tratan de lanzar la lea de la discordia entre pueblos que debieran estar unidos por los lazos de la más franca y leal amistad.

Después de todo, el comportamiento de la referida corporacion ó arguye poco aprecio de sí misma, en lo concerniente al cumplimiento de sus compromisos ó hace sospechar que en la actual distribucion de las aguas no salen seguramente perjudicados en manera alguna sus agricolas intereses.

De V. afectísimo S. S.—*El corresponsal.*

**Avisos oficiales.**

*Orden de la plaza del 11 noviembre 1876.*

Mañana domingo 12 del actual, los cuerpos de esta guarnicion oirán misa en la iglesia de San Agustin, á las once de la misma, oficiada por uno de los capellanes del regimiento de Córdoba. Asimismo la música de dicho regimiento, tocará en el paseo de Ribalta de tres á cinco de la tarde (si el tiempo lo permite).—El brigadier gobernador militar, *Alemañy.*

*Servicio para el 12.*

Parada y principal, Córdoba; gefe de dia, el comandante del mismo cuerpo D. Ildelfonso Francés; hospital y provisiones, el capitán de caballería D. Felipe Gonzalez Marin; médico para el reconocimiento de las mismas, el de Córdoba.—El capitán teniente encargado del servicio de la plaza, *Centeno.*

**Boletin religioso.**

**SANTOS DE HOY.**—El Patrocinio de Nuestra Señora y San Diego de Alcalá, confesor.

**SANTO DE MAÑANA.**—San Estanislao de Kostka, confesor.

*Funciones religiosas.*

En la parroquia mayor cuarto y último dia de cuarenta horas, á las siete se descubre á S. D. M. con misa. A las nueve solemne funcion del patrocinio de la Santísima Virgen, con sermón que dirá don Jaime Pachés presbítero, director del colegio, y por la tarde concluidos los oficios, solemne reserva.

En la iglesia de Santa Clara por la tarde á las cuatro, el ejercicio mensual de la felicitacion con exposicion de S. D. M. y sermón que dirá D. Jaime Pachés presbítero.

**NUEVO REMATE.**

Para el dia 17 del corriente y once horas de su mañana, se venderán en pública subasta en el despacho del notario de Onda D. Joaquin Maria Moros, las fincas siguientes:

Una casa situada en el poblado de Onda, calle del Salvador, núm. 43, lindante por la derecha con la de José Ramos, y por detrás con la de Rosa Meneu.

Una casa-bodega almacén situada en el mismo poblado y calle que la anterior, señalada con el núm. 45, lindante por la derecha con la casa antes descrita, por la izquierda con la de José Palacios, y por detrás con la de Rosa Meneu.

Una hanegada ó lo que haya de tierra huerta en Onda, partida Colador, lindante con la de Antonio Gaya, José Bonifaci, carretera de Villareal y Antonio Sancho.

Y media hanegada de tierra huerta en el término de Onda, partida de Sonella, lindante con José Dura, María Traver, y viuda de Salvador Aguilera.

El precio, títulos de propiedad y demás condiciones, enterará el expresado notario señor Moros.

**CORREO DE MADRID.**

10 de noviembre.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Ministerio de la Guerra.**—Real decreto autorizando al ministro de la Guerra para presentar á las córtes un proyecto de ley referente al estado mayor del ejército.

Exposicion y proyecto á que se refiere el anterior decreto.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Circular recomendando el exacto cumplimiento de la instruccion de 18 de agosto último, referente á cédulas personales.

**Ministerio de la Gobernacion.**—Reales decretos mandando proceder á nuevas elecciones en los distritos de Saldaña, Nules, Sagunto, Vitoria y Tolosa.

—El dia 19 debe quedar completamente alistada en el puerto de la Habana la escuadra que ha de operar á las órdenes inmediatas del general Martínez Campos.

—Segun anoche se decia de público, se ha declarado en quiebra la nueva casa de imposiciones sita en la calle de Pelayo. El juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio parece que entiende en el asunto.

—Dice *El Parlamento*:

«Entre los detalles que nuestro colega *La Epoca* se cree en el caso de hacer constar al ocuparse de la reunion de anoche, indica el de que el Sr. Alonso Martinez reconoció la autoridad del señor Santa Cruz desde el primer momento.

No podía el colega suponer siquiera que el Sr. Alonso Martinez fuese á negar la autoridad que al Sr. Santa Cruz prestan sus canas, su larga carrera política y las altas posiciones que frecuentemente ha venido ocupando. El Sr. Alonso Martinez no podía desconocer estas condiciones, siempre respetables para los hombres de Estado de verdadero mérito, y así lo hizo constar en efecto, al ocuparse de la citacion ó convocatoria suscrita por el Sr. Santa Cruz, añadiendo, como no podía menos de suceder, en un hombre de la cortesia del señor Alonso Martinez, que lo mismo hubiera acudido á toda otra invitacion que se le hubiera dirigido por cualquiera de sus amigos.

De manera, que si bien el hecho que *La Epoca* consigna tiene importancia, en nuestro juicio está reducido meramente á una cuestion de cortesia.»

**CONGRESO.**

SESION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE.

*Presidencia del Sr. Posada Herrera.*

Leida el acta de la anterior fué aprobada. El Sr. BALAGUER suplicó á la Presidencia le reservara el uso de la palabra para cuando estuviera presente el señor ministro de Ultramar, á quien tenia que dirigir una pregunta.

El Sr. NÚÑEZ DE ARCE hizo constar su voto en la minoría que obtuvo la enmienda del Sr. Nieto Alvarez.

Se aprobó el dictámen de la comision que entiende en la comunicacion que dirigió el Sr. Gutierrez de la cámara participando la gracia de que habia sido objeto por parte del gobierno.

Se leyeron tres dictámenes declarando compatibles á los diputados militares señores Gaban y Jimenez Garcia y Bonanza con los cargos que desempeñan.

Fueron aprobados los dos primeros sin discusion. Respecto del 3.º

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) pidió la lectura de varios documentos referentes á la cuestion entre ellos la comunicacion que dirigió el general Martínez Campos, renunciando el cargo de diputado por haber sido nombrado capitán general del ejército de Cuba: el acuerdo que recayó fué ponerlo en conocimiento del gobierno, y el gobierno ha contestado dando las órdenes oportunas para que se proceda á nuevas elecciones en el distrito de Sagunto.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) demostró en breves razones que la igualdad del caso entre los Sres. Martínez Campos y Bonanza es manifiesta, evidente, clara, patente, y por lo tanto, puesto que la cámara habia declarado incompatible al general Martínez Campos, igualmente lo debia ser el brigadier Bonanza.

El Sr. PEREZ SAN MILLAN de la comision, contestó que el brigadier Bonanza debia conservar el carácter de diputado, porque ha ido á Cuba á pelear voluntariamente en una guerra fratricida, y porque cree que hay distancia de casos entre el del general Martínez Campos y el del brigadier Bonanza.

Pedida votacion nominal fué desechado el dictámen de la comision por 54 contra 29.

Continuó la discusion de leyes orgánicas.

**SENADO.**

SESION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE.

*Presidencia del Sr. Barzanallana.*

Abierta la sesion á las tres ménos veinte, leyóse el acta de la anterior siendo aprobada.

Dióse cuenta de varios asuntos del despacho ordinario.

El Sr. Esteban usó de la palabra á fin de llamar la atencion del señor ministro de Hacienda sobre el caso de que diversos propietarios de casas adosadas al edificio de Santo Tomás estén pagando su cuota respectiva de contribucion, sin que se les deje en condiciones de percibir sus rentas.

El Sr. ministro de HACIENDA contestó que evidentemente era nuevo el caso pero que de él no tenia carácter oficial, y ofreció tomar antecedentes sobre él.

El Sr. Fuentes llamó la atencion del senado y del ministro de Hacienda acerca de una orden de la direccion de impuestos, confirmada por el ministerio del ramo, declarando hallarse sujetos al impuesto de consumos los cereales destinados á la siembra.

Dijo que dicha orden no se publicó, comunicándose á los administradores económicos que al punto la cumplimentaron, á pesar de hallarse hechos los encabezamientos por aquel concepto.

Después de algunas consideraciones, el señor Esteban preguntó al ministro de Hacienda si se hallaba dispuesto á satisfacer los deseos expresados por muchos pueblos de que se haca eco el orador, derogando la precitada real orden.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»**

Madrid 10 de noviembre de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Un incidente parlamentario inesperado ha turbado hoy las pacíficas y tranquilas sesiones que celebra el alto cuerpo colegislador. Al empezar la sesion el general Concha con motivo de pedir determinados documentos relativos á la guerra de Cuba, ha dicho que el gobierno no estaba autorizado para enviar los considerables refuerzos que en el pasado mes han ido á la grande Antilla y aun ha calificado de exagerados por el número estos refuerzos.

Segun el general Concha el gobierno necesitaba permiso de las córtes para hacer lo que ha hecho y en apoyo de la opinion citó el caso de haber convocado extraordinariamente las cámaras el gobierno inglés para enviar la expedicion á Abisinia.

Como la causa que defendia el general Concha no era buena, los ministros de Estado y de la Guerra, han tenido ocasion

para rebatir victoriosamente los cargos del Sr. Concha y la han aprovechado recordando que la guerra en Cuba no es una guerra extrangera como lo era para los ingleses la de Abisinia y que el gobierno tiene en todos los casos las facultades necesarias para enviar á cualquier provincia de España donde estalle una insurreccion, todos los recursos para sofocarla cuanto antes.

El ministro de Estado que se aficiona más al ataque que á la defensa, ha recordado con este motivo al general Concha las desgracias militares que tuvo durante su último mando en Cuba.

El general Concha no ha querido entrar en este debate para el cual dijo que no estaba preparado y ha hecho bien el no entrar porque la opinion del senado le era manifiestamente hostil supuesto que todo el mundo aplaude los grandes esfuerzos que ha hecho el gobierno para acabar con la insurreccion en Cuba.

En el congreso despues de discurrirse un dictámen de la comision de incompatibilidades y de declarar incompatible al brigadier Bonanza, ha continuado el debate acerca de la ley provincial y municipal combatiéndola el diputado constitucional señor Herreras que ha pronunciado su primer discurso en las córtes y demostrado ser uno de los jóvenes de más provecho del referido partido.

En la semana próxima y mientras el senado discute el proyecto de ley aprobando los actos de la dictadura, el congreso acabará el debate sobre la ley electoral del senado y la de reformas de la ley municipal y provincial que son las dos leyes que necesita el gobierno para hacer las elecciones de senadores y de diputaciones provinciales y ayuntamientos durante el próximo interregno parlamentario.

Ayer á última hora y con motivo de una enmienda á la ley municipal y provincial tomaron por primera vez parte en una votacion contra el gobierno las dos disidencias de los amigos del Sr. Alonso Martinez y de los del marqués de la Vega de Armijo. Todos juntos no llegan á 20 diputados.

Aun no se sabe oficialmente si ha triunfado el candidato demócrata ó el republicano en la eleccion de presidente en los Estados- Unidos.

**ULTIMA HORA.**

*Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.*

Madrid, 11, 10 mañana.

**Hoy se presenta al congreso el expediente sobre los sucesos de Mahon con las escuelas protestantes.**

**El lunes definitivamente hablará el Sr. Castelar combatiendo el proyecto de leyes orgánicas.**

**Paris, 10.—Londres.—Lord Beaconsfield ha expuesto la política que trata de seguir el gobierno inglés en la cuestion de Oriente. El ministro ha insistido con energia en la necesidad de que se conserve la integridad de Turquía, y ha afirmado que todas las potencias han consentido en tomar parte de la conferencia. Inglaterra, ha añadido, quiere la paz, pero ningun país está mejor preparado para la guerra. Sin embargo únicamente la hará por una causa justa y personal.**

**Paris, 10.—El conde de Chaudoridy ha sido nombrado delegado especial para la conferencia de Constantinopla. El conde ha aceptado esta comision. La reunion de la conferencia es probable que tenga efecto dentro de quince dias.**

**El czar llegó ayer á Moscou.**

*Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.*

OBRAS COMPLETAS  
DE  
**PAUL DE KOCK**

A 4 REALES TOMO

en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion,  
Encuadernados en tela con planchas de oro 6'50.

Acaban de publicarse ELISA, adornada con una lámina, QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN..., UNA NOCHE DE NOVIO, UN JOVEN SIMPATICO, DOÑA MAGNIFICO en busca de su marido y MUJERES, VINO Y JUEGO.

VAN PUBLICADAS.

El Mandadero. . . . . 1 t.	Un recluta. . . . . 2 l.
Una muger de tres caras. . . . . 2 »	La lechera de Montfermeil. . . . . 2 »
La Millonaria. . . . . 2 »	El amor que pasa y el amor que viene. (4.ª edicion). . . . . 1 »
Ni nunca ni siempre. . . . . 2 »	Isidorito. . . . . 2 »
El secreto de un conserge. . . . . 1 l	Paul de Kock, su vida y sus obras, (con su retrato). . . . . 1 »
Pablo y su perro. . . . . 2 »	Juan. . . . . 2 »
El profesor Fichelaque. . . . . 1 »	Amores de dos hermanas. . . . . 2 »
Los Petardistas. . . . . 2 »	Una muger singular (2.ª ed.). . . . . 2 »
El señor Avefria en busca de su muger. . . . . 1 »	El barbero de Paris. . . . . 2 »
Las Independientes. . . . . 1 »	La sociedad de la Trufa. (4.ª edicion). . . . . 2 »
El hombre de los tres calzones. . . . . 2 »	El hijo de mi muger. (3.ª ed.). . . . . 1 »
Un libertino. . . . . 1 »	El Cornudo. (3.ª edicion). . . . . 2 »
Las muchachas de trastienda. . . . . 2 »	Un hombre desgraciado. (3.ª edicion). . . . . 1 »
Mi vecino Raimundo. . . . . 2 »	Gustavo el calavera. (5.ª ed.). . . . . 1 »
Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y su prima. . . . . 1 »	

A las que seguirán las demás de tan popular autor.

Véndense en las principales librerías. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

**IMPORTANTÍSIMO**

PARA EL COMERCIO Y PARA LOS QUE SE DEDICAN A LA CARRERA COMERCIAL.

**TRATADO DE CÁLCULO MERCANTIL**

LIBRO ESCRITO POR  
D. PEDRO DEL VALLE.

Puntos de venta: En Valencia, Sres. Manaut, hermanos, Calabazas, 12 y 14; librerías de Aguilar, Mar, 24, y Caballeros, 1.

Precio en Valencia, 40 rs.; 44 fuera.

**Á LOS CONTRIBUYENTES.**

LA PROBIDAD.—Agencia general de Negocios, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 6, pral., se encarga de servir á provincias los pedidos que se le dirijan de primeras décimas y residuos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para pago del actual trimestre de contribucion, y á precios convencionales, bien sean cantidades de escasa ó de mucha importancia.

Tambien se encarga de remitir los pedidos que se le dirijan de valores públicos á los precios de cotizacion asi como de cange de facturas de dicho empréstito por títulos del mismo en esta Tesoreria Central.

Dirigirse al director de la Agencia general LA PROBIDAD, calle de Carretas, 6, pral., Madrid.

**QUINTAS.**

En Valencia, calle de las Botellas, núm. 1, piso 1.º, se hacen sustituciones á precios económicos y con las seguridades que la casa tiene acreditadas.

**VENTA.**

De una máquina de elaborar chocolate, en buen estado de conservacion, de fuerza de 4 hombres movida á brazo. Se dará con la mayor equidad posible, y hasta se concederán plazos.

Los que deseen adquirirla, pueden dirigirse á D. Luis Casanova, veterinario de Alcalá de Chivert, donde se halla dicho artefacto, y para el ajuste á D. Miguel Adell, secretario de Villanueva de Alcolea.

**ENFERMEDADES NERVIOSAS.**

ELIXIR ANTINERVIOSO DE LARRA,

preparado por el Dr. D. José Estarriol.

Elixir recomendado por los periódicos de medicina, *La Independencia Médica* y *La Revista de Ciencias médicas*.  
Centro de elaboracion y venta: Farmacia del Pino, calle Riera del Pino, núm. 11, Barcelona.

En Castellon: Botica de D. Manuel Ferrer, Medio, 66.

**CONFITERÍA DE BLASCO,**

CALLE DE ZAPATEROS, NUM. 18 D.º

Se venden los esquisitos

**TURRONES**

de GANDIA, YEMA, ALMIBAR, ALICANTE, CANELA ó vulgarmente conocido por SAN DONIS.

Y demás clases ordinarias.

**GOMM, DENTISTA.**

Coloca desde un diente suelto hasta una dentadura completa engarzada en oro, plata ó cauchú, por todos los sistemas más adelantados. Sus trabajos son de duracion, perfectos y económicos, y sirven para la masticacion y pronunciacion como si fueran naturales. Estraccion de raices y curacion de todas las enfermedades de la boca por crónicas y rebeldes que sean. Orificacion de las muelas y dientes cariados y limpiada de la dentadura; todo con prontitud y seguridad, y á precios reducidos. Posee específicos de toda clase.

Calle del Medio, núm. 85, primer piso, junto á las Cuatro-esquinas.

**PRÁCTICA DE COMERCIO.**

**APUNTES MERCANTILES**

POR

**J. MARTINEZ YMBERT.**

Contiene un resumen de las principales instrucciones del código español, modelos de varios documentos de comercio, tablas de reduccion, equivalencias varias, extracto de aritmética mercantil, una idea general de contabilidad por partida doble, etc., etc.

Precio: 6 rs.

Se vende en las principales librerías de Valencia, y en la imprenta de D. José M.ª Blesa, sucesor de D. Salvador Martinez, calle Baja, número 24, y en Castellon, en la de este periódico.

NOTA.—Los pedidos al autor, dirigidos á la calle del Lobo, número 4, Valencia.

**ALMACEN DE MADERAS de Terencio Vendrell,**

PLAZA DE CLAVELLÍ, FRENTE AL MURO,

Se ha recibido en dicho establecimiento, nuevo surtido de madera de Flandes, Nort-América y de Haya, á precios muy convenientes.

En el mismo local se expenden tabladoras de rica madera para uso de los labradores, á los precios de 22, 24 y 26 reales una.

**AÑO I**

**Despacho**

Madrid, 12.—  
un decreto con siones vitalicias  
En otro decreto comision para cultades se preche de las pobl  
Varios diput congreso una p  
prohiba en lo s cion ó reedifica toros.  
Ha desaparec casa de imposi

Madrid, 12.—  
na se publicará do á los períod delito de injuri nas constituida

Paris, 11.—E dos ha desecha la que se propo embajador cere

Paris, 11.—E do en Moscou en el cual ha di drá en la confer nes, y que en el licen sus desoo obligada á recu czar ha añadid tonces con el ap

A las once d celebrado en M de San José, l por el eterno o fué reina de E Victoria.

Un inmenso taban confundi sociales, desde ma hasta el mo naba por comp ve del referido se en todos la t ha producido l fallecimiento d grimas ha enju ciones supo co tiempo que est

Imposible es exacta de las acudido á rend de respetuoso c de la virtuosa s el breve reinad de Aosta, se co tos meritorios o deracion de tod radas.

Tambien for concurrencia u vanderas en re ficios que al g ilustre finada, f blecimiento ben clase.

Tambien en